

----- Forwarded message -----

De: **Sebastian Ruiz** <sebastian.ruiz@proyectatasp.com>

Date: mié, 31 de mar. de 2021 a la(s) 15:59

Subject: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO DECLARATIVO 2020-0651

To: <solida.gerente@gmail.com>

Bogotá, Marzo de 2021

NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA PROCESO DECLARATIVO

Señor:

Jaime Ricardo Ruiz Guzmán o quien corresponda

Representante legal de Ingeniería Sólida S.A.S. Colombia

Carrera 19 # 58 – 51, Piso 5º (Bogotá D.C.)

solida.gerente@gmail.com

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, me permito notificarlo personalmente del auto del 29 de octubre de 2020 proferido por el Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual se admitió la demanda declarativa dentro del proceso de menor cuantía identificado con el radicado **11001 40 03 036 2020 00651 00**, donde figuran como demandante la sociedad Centro de Recuperación y Administración de Activos S.A.S. -CRA S.A.S.- y como demandados la sociedad Ingeniería Sólida S.A.S. Colombia y el señor Ricardo Poveda Álvarez.

Se le advierte que cuenta con 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día de efectuada esta notificación, la cual se entiende surtida al transcurrir dos días hábiles de la recepción de este mensaje, para contestar la demanda, proponer excepciones previas o de mérito o formular demanda de reconvención, de conformidad con los artículos 369 y 371 del Código General del Proceso.

Se anexa a esta notificación copia de la demanda y de la providencia objeto de notificación, esto es, el auto admisorio de la demanda del 26 de octubre de 2020; así mismo, a efectos de surtir el traslado de la demanda como lo prevé el Decreto Legislativo 806 de 2020, se adjunta con esta comunicación la totalidad de los anexos de la demanda.

En todo caso, atendiendo las circunstancias excepcionales generadas por la emergencia sanitaria a raíz de la propagación del Covid-19, me permito informarle los datos de contacto y de ubicación del juzgado de conocimiento, a saber, su correo electrónico es cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono 3413511 y su dirección Carrera 10 # 14 – 33, piso 10º, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sírvase acusar recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Juan Sebastián Ruiz Piñeros
Apoderado de la sociedad comercial CRA S.A.S.
C.C. 1.015.446.797 de Bogotá D.C.
T.P. 289.113 del C.S.Jud.
Celular 3138445894

 [Demanda y anexos Ingeniería Solida.pdf](#)

[Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip](#)

•

Admisión de demanda Ingeniería Sólida.pdf

477.3kB

•

Constancia de presentación demanda Ingeniería Sólida.pdf

113.6kB